



Luego de cumplir su pena, Miguel Ángel Guzmán Pardo será puesto a disposición de las autoridades de Ohio, para ser juzgado por otros robos.

Uno de ellos fue llevado a juicio y condenado a 68 días de prisión

Ladrones chilenos en Estados Unidos caen por la huella que dejó un zapato en el lugar de los robos

ARIEL DIEGUEZ

-6 8 días en la cárcel del Condado de Hennepin, Minnesota. -3 años de libertad vigilada con una serie de condiciones:

-No contactarse con las víctimas.

-Mantenerse a "una distancia razonable" de la residencia de las víctimas, mantenerse fuera de un radio de tres cuerdas de donde las víctimas viven, trabajan o asisten a la escuela.

-Entregar una muestra de ADN cuando se lo ordenen.

-Pagar una restitución de US\$5.865.42.

-Ser entregado a Ohio para mantenerlo en custodia.

Un juez de Distrito de la Corte de Hennepin aplicó esta detallada condena al chileno Miguel Ángel Guzmán Pardo, de 43 años, quien fue identificado en un artículo en el sitio en internet del canal KARE 11 de Minneapolis como miembro del "Bling Ring", una banda de ladrones de viviendas en Estados Unidos. El concepto, que significaría algo así como el "Círculo de la Ostentación", también alude a la película del mismo nombre del 2013, que relata la historia de un grupo de jóvenes que roba en casas de famosos.

Miembro del "Bling Ring", como lo llama un canal de televisión, arrendó un auto con GPS en Los Ángeles y fue detenido junto con sus cómplices en Pennsylvania.

En un documento del 2 de octubre pasado, la Corte de Hennepin explica que el cargo que se le imputa al chileno es robo en segundo grado de vivienda. El 9 de enero de este año, al volver a su casa de Eden Prairie, en los suburbios de Minneapolis, Sarah y James Shaser descubrieron que les habían robado joyas de oro, relojes y otros objetos de valor. "Los Shaser no lo sabían en ese momento, pero habían sido víctimas de lo que la policía ahora cree que es un complejo círculo de ladrones que involucra sospechosos sudamericanos que han atacado más de 60 hogares a lo largo de 12 ciudades de Minnesota, usando vigilancia sofisticada y herramientas como inhibidores de Wi Fi y de celulares", dice la nota del canal KARE 11.

Otro robo ocurriría 18 días después, pero a 1.660 kilómetros de distancia. "Cuatro

personas fueron arrestadas durante un robo en progreso en Radnor Township, Pennsylvania. Una de ellas fue identificada como Miguel Ángel Guzmán Pardo", dice el documento de la Corte de Hennepin.

Los delincuentes, entre los que había una mujer, tenían identificaciones falsas argentinas y la policía de Radnor Township sospechaba que habían cometido una serie de robos a lo largo de Estados Unidos. "Durante el arresto, el acusado usaba zapatillas con una suela única, que la policía fue capaz de asociar a descripciones de sospechosos en varios robos. El acusado también tenía una herramienta para cortar vidrio", explica. El matrimonio de Eden Prairie había descrito que sus ventanas no estaban quebradas, sino que cortadas.

La banda andaba en una

Ford Explorer con patente de California, equipada con un GPS, que el chileno había arrendado, con el alias de Víctor Rojas, en un local de Los Ángeles. Según el rastreo del GPS, el vehículo prácticamente atravesó Estados Unidos de costa a costa y su recorrido coincide, en fechas y en ciudades, con otros robos: El Plano (Texas), Oklahoma City (Oklahoma), Twin Cities (Minneapolis y San Paul, Minnesota), Chicago (Illinois), Ohio y Pennsylvania, entre otros lugares.

El rastreo del GPS estableció que el vehículo se estacionó cerca de un sendero que pasa por el patio de la casa de ese matrimonio. No sólo eso. "Un anillo perteneciente a la residente fue encontrado en el bolsillo de la mujer de la banda en el arresto en Pennsylvania. La policía también encontró una huella de un zapato en Eden Prairie que coincide con otro miembro del grupo", cuenta. La huella, sobre la nieve, estaba bajo una ventana.

Para juzgarlo, Minnesota requirió al chileno, quien se declaró culpable para recibir una pena menor. Luego de cumplir con la condena, será puesto a disposición de las autoridades de Ohio, para ser juzgado por otros robos. También podría ser deportado.